MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 2 de octubre de 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora finalización**	11:00 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA – – AREAD – GRUCO – 2.21

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 036 2024 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE (UREA AUTOMOTRIZ) PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON OPERACIÓN EN LA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar.
5) Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Jefatura Administrativa se reunieron la señora Mayor Martha Cecilia Robayo Leal - Jefe Administrativo MEVAL (E), y el señor Capitán **CRISTIAN EDUARDO GALÁN CARDONA** - Jefe Grupo de Contratos MEVAL.

2. Lectura del acta anterior**. (No aplica)**

3. Verificación de los compromisos**. (No aplica)**

4. Temas a tratar**.**

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por el comité evaluador dentro del proceso de contratación PN MEVAL MIC 036 2024, cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE (UREA AUTOMOTRIZ) PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON OPERACIÓN EN LA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO***", a fin de recomendar su adjudicación al señor ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 30 de septiembre de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación, en la cual se informa a los oferentes lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-304005-DEANT del 30/09/2024, la cual es publicada en el SECOP II, el comité económico conformado por el señor Auxiliar De Servicios 12 JOSÉ MAURICIO OCAMPO RAMÍREZ manifiesta lo siguiente:

ACTA – – AREAD – GRUCO – 2.21 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 036 2024 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE (UREA AUTOMOTRIZ) PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON OPERACIÓN EN LA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

"

No	EMPRESA	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	DYA IMPORT & EXPORT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SWISSLUB S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DYA UREA	DYA IMPORT & EXPORT SAS			
SWISSLUB PN MEVAL MIC 036 2024 UREA				

Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2. de la invitación pública del proceso de mínima cuantía **PN MEVAL MIC 036 2024**, en el cual se establece que el factor de selección estará determinado por el menor precio y en atención a la información publicada en sistema electrónico de contratación pública SECOP II, se establece que la oferta del proponente DYA IMPORT & EXPORT SAS es la propuesta con la oferta más económica.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Precio total ofertado	Incluye el precio como lo exige la Entidad Estatal

"

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-304242-DEANT del 30/09/2024 2024 la cual es publicada en el SECOP II, el comité Jurídico integrado por el señor Intendente OMAR DARÍO ORTEGA ESPINOSA, manifiesta lo siguiente:

"

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico se pudo constatar el **proponente DYA IMPORT & EXPORT S.A.S.** con NIT 900454814-1. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico exigidos en el pliego de condiciones definitivo para el proceso de contratación PN MEVAL MIC 036 2024, el cual tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE (UREA AUTOMOTRIZ) PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON OPERACIÓN EN LA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO""

"

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-302109-DEANT del 27/09/2024 la cual es publicada en el SECOP II, el comité técnico conformado por el señor Subintendente OMAR FERNANDO BECERRA TORREZ manifiesta lo siguiente:

"

Que el proponente **DIEGO EDUARDO YEPES ALVIS** identificado con CC **1.128.269.505** representante legal de **DYA IMPORT & EXPORT S.A.S** con NIT **900.454.814-1, *CUMPLE*** todos los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación pública.

"

(Texto en comillas tomado del original)

ACTA – – AREAD – GRUCO – 2.21 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 036 2024 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE (UREA AUTOMOTRIZ) PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON OPERACIÓN EN LA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se evaluaron todas las ofertas presentadas en el proceso relacionadas así.

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	DYA IMPORT & EXPORT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **se procede a realizar el presente informe de evaluación para que un plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II se presenten las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.**

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23.- De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25.- Del Principio de Economía. 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	DYA IMPORT & EXPORT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la empresa DYA IMPORT & EXPORT S.A.S., cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica PN MEVAL MIC 036 2024; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las

1299347952

condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Jefe de Área Administrativa y el Grupo de Contratos, se permiten recomendar al señor Brigadier general ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS, Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E), aceptar la oferta en el proceso de contratación PN MEVAL MIC 036 2024, cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE (UREA AUTOMOTRIZ) PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON OPERACIÓN EN LA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO*", presentada por la empresa DYA IMPORT & EXPORT S.A.S., NIT: 900454814-1, representada legalmente por el señor DIEGO EDUARDO YEPES ALVIS, identificado con cedula de ciudadanía 1.128.265.088 de Medellín - Antioquia, por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.455.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos, Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 16124 DEL 14/08/2024, expedido por el Jefe de Presupuesto MEVAL.

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable
1) Pasar al grupo contractual y seguimiento la carpeta con todos los soportes que hacen parte del presente proceso de contratación.	IT Deiber Bejarano Valencia - Analista de contratos MEVAL
2) Elaborar la carta de aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al proponente.	

MY. MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL
Jefe Administrativo MEVAL (E)

CT. CRISTIAN EDUARDO GALÁN
Jefe de contratos MEVAL

Anexo: uno (listado en un folio)

Elaboro: IT. Deiber Bejarano Valencia – Analista de Contratos MEVAL
Revisó: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona – Jefe grupo de Contratos MEVAL
Fecha de elaboración: 02/10/2024
Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2024\2. PROCESOS CONTRACTUALES 2024\2. MÍNIMA CUANTÍA\PN MEVAL MIC 036 2024 ADQUISICIÓN UREA

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1299347952